



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

## INFORME ESCALAFONARIO N° 01395 - 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Tipo de informe: INFORME DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES

Número de expediente: 14059

Motivo de informe: POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO (ENFERMEDAD)

Fecha de expediente: 07/11/2024

### I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : OPORTO RAMOS, JUSTO GERMAN  
Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 29566177  
Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 28/05/1960 - 64 años - PERU  
Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL  
Institución educativa/Código modular : NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN / 0240283  
Cargo actual : PROFESOR  
Jornada laboral : 30 HORAS  
Escala magisterial : CUARTA ESCALA MAGISTERIAL  
Situación laboral : EN ACTIVIDAD  
Fecha de corte : 02/11/2024  
Tiempo de servicio : 35 año(s) 4 mes(es) 26 día(s)

### II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

#### Resolución(es) según motivo de informe para licencias con goce de remuneraciones

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	AÑO	MES	DÍA	DÍAS ESSALUD	DÍAS MINEDU	
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro001503-2022-DUGELEC	01/12/2022	POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO (ENFERMEDAD)	04/11/2022	21/11/2022	0	0	18	18	0	
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro09086	11/11/2019	POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO (ENFERMEDAD)	09/10/2019	18/10/2019	0	0	10	10	0	
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro07695	23/10/2017	POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO (ENFERMEDAD)	22/09/2017	05/10/2017	0	0	14	14	0	

No registra Resolución(es) de demeritos

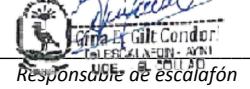
No registra Resolución(es) de apelación de demeritos en curso

No registra Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

No registra Resolución(es) de separación preventiva

**Base Legal :** En el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-MINEDU, sus ampliatorias y modificatorias, y demás normas conexas.

**Anotaciones :**

  
  
Responsable de escalafón



La información del informe escalafonario puede ser verificada a través de la lectura del código QR.